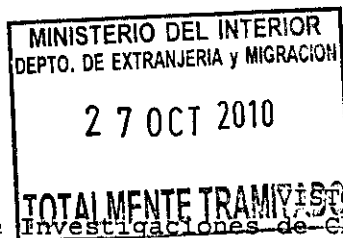


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 2397558



PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 69288

SANTIAGO, 07 de Octubre de 2010

~~Policía de Investigaciones de Chile~~ ~~en~~ ~~Oficio~~ ~~Nº~~ ~~6716~~ ~~de~~ ~~fecha~~ ~~28~~ ~~de~~ ~~Septiembre~~ ~~de~~ ~~2010~~.
Policía de Investigaciones de Chile en Oficio Nº6716 de fecha 28 de Septiembre de 2010.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13,35, 39, 51, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del 24/01/1995, todos del Ministerio del Interior, en la Resolución Nº 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1. PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de 1 año en la condición de TITULAR a Jhan Carlo SILVA URQUIA de nacionalidad PERUANA, válida desde 01/12/2010 hasta el 01/12/2011, con su empleador COMUNIDAD EDIFICIO VATICANO II.
2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.
3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para sus conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del
Ministerio del Interior

MINISTERIO DEL INTERIOR
Depto.
Extranjería
y Migración
PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA
SECCION VISAS

CDH/PVS/TA

[323] 07/10/2010

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo